

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
A DICIEMBRE 31 DE 2011

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. Naturaleza Jurídica y Objetivos

N1.1 Naturaleza Jurídica

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo descentralizado con autonomía administrativa y patrimonial, de carácter técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constituido mediante la Ley 454 de 1998.

N1.2 Función Social o Cometido Estatal

De conformidad con lo previsto en el Decreto 186 de 2004 y la ley 454 de 1998, la Superintendencia de la Economía Solidaria, tiene como objeto la Supervisión sobre la actividad financiera del Cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la Economía Solidaria.

NOTA 2. Políticas y Prácticas Contables

N2.1. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública PGCP

La Superintendencia de la Economía Solidaria, aplica el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública para el proceso de identificación, registro y preparación de sus Estados financieros, de acuerdo con las normas vigentes.

N2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas CGC-

Los estados financieros de la Superintendencia de la Economía Solidaria, correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2011, fueron preparados de conformidad con el régimen de contabilidad pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, adoptado mediante la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

N2.3. Aplicación de Normas y Procedimientos

Para la elaboración de los Estados financieros la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumple con las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación así: en el periodo informado utilizo los criterios y normas de valuación de los activos y pasivos, en particular los relacionados con las provisiones, depreciación, amortización y valoración de inversiones. Para el registro de los hechos financieros y económicos se aplicó la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se empleo la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

N.2.4. Registro Oficial de libros de Contabilidad y Documentos Soportes

Las operaciones de la entidad se llevan en libros oficiales que para el efecto han sido registrados mediante acta suscrita por el Representante Legal de la entidad, foliados y rubricados, dando cumplimiento a la normatividad relacionada con el registro, utilización y custodia de los documentos contables. La Superintendencia de la Economía Solidaria, dispone de libros de Contabilidad y registros auxiliares en medios virtuales y se encuentra documentado en el sistema de gestión de calidad, el procedimiento que asegura copias de respaldo de la información.

N3. Proceso y resultados de la Consolidación de la Información Contable

La Superintendencia de la Economía Solidaria no cuenta con sucursales o agencias que requieran agregar y/o consolidar la información contable que reporta.

N4. Limitaciones y/o Deficiencias

N4.1. De Orden Administrativo

No se cuenta con personal de planta suficiente para desempeñar las labores de conciliación y registro contable.

N4.2. De Orden Contable

En la vigencia de 2011 se estableció la obligatoriedad del registro de todas las transacciones económicas y financieras en el aplicativo SIIF NACION II, como herramienta Oficial por medio del cual se están generando los informes que requieren los órganos de control y entidades que nos vigilan y supervisan, sin embargo en la parte contable se han presentado muchos inconvenientes con el Módulo Gestión Contable, como es de conocimiento de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 5. Efectos y cambios Significativos en la Información Contable

N5.1. Aplicación de Normas Contables

Provisión para Contingencias:

En 2011 fue constituida una provisión de \$133.432.030,58 (1/3 parte) teniendo en cuenta el fallo proferido por el Tribunal Administrativo del Meta referente al proceso de reparación directa numero 2000/0337 impetrado por el Señor Daniel Montenegro y otros contra el Municipio de Villavicencio, la Caja Popular Cooperativa CAJACOOP, La Superintendencia de la Economía Solidaria y Dansocial. El Tribunal concedió el recurso de apelación ante el Consejo de Estado interpuesto por las entidades demandadas.

Inversiones: Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de valoración de Inversiones a precios de mercado se afectaron los resultados en otros ingresos, por un valor de \$2.408.047.089,00.

Cuentas de Orden: De conformidad con principios de revelación plena de las operaciones que indiquen derechos u obligaciones contingentes o de control, se ha registrado en cuenta de Orden acreedoras la suma de \$749.334.316.369,00, valor que corresponde a la cuantía

estimada de los procesos de demanda de Reparación directa, procesos ordinarios, acciones populares y de grupo instauradas contra la Superintendencia de la Economía Solidaria según información suministrada por la oficina Jurídica.

N5.2 No aplica

N5.3 No aplica

N5.4 Saldos pendientes de Depurar y/o Conciliar

Con la Resolución No. 20101310002845 del 10 de mayo de 2010, se crea el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. En sesión del 30 de mayo del 2011 se aprobó realizar ajustes contables a los saldos en los Estados Contables que vienen desde el año 2008, a la fecha no habían sido identificados, ni se encontraron soportes de dichos saldos. Estos ajustes son los siguientes:

1. Se depuro saldo de la cuenta 24.25.52 (Honorarios) contra la cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$1.637.496,00. Se revisó y verificó los Libros Mayor y Balance desde el año 2003 al 2008 encontrando que la cuenta antes mencionada registró movimiento a partir de enero de 2007, arrojando un saldo a diciembre 31 de 2008 por valor de \$1.637.496,00, sin tener documentos que soportaran este saldo, razón por la cual el Comité decidió depurarlo en sesión del 30 de mayo de 2011.

Según informe preliminar contable de la Auditoria Regular de la Contraloría General de la República de la vigencia 2010 mencionan este saldo pendiente de depurar en los Estados Contables.

2. Se depuro saldo en la cuenta 29.05.80 (Recaudos DTN por Clasificar) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$13.500.122,16. Se revisaron los saldos de los Libros Mayor y Balance correspondientes a esta cuenta, no encontrando dato alguno que soportará esta cifra, de igual manera se solicitó al Ministerio de Hacienda verificar en sus Estados Contables este saldo, pero no se obtuvo respuesta.

Según informe preliminar contable de la Auditoria Regular de la Contraloría General de la República de la vigencia 2010 mencionan este saldo pendiente de depurar en los Estados Contables.

3. Una vez realizada la depuración de la cuenta 24.25.13.01 (Saldo a Favor de Beneficiarios) por valor de \$109.862.650.77 en sesión del 27 de mayo de 2010 el Comité de Sostenibilidad determino reclasificar los valores inferiores a dos (2) SMLV para el año 2010, en donde se identifico por NIT, Razón Social, y valor cada una de las Cooperativas contra la cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal); quedando un saldo por valor de \$50.303.793.53. De este saldo \$19.880.684,00 no se realizó la devolución teniendo en cuenta factores como:
 - Cooperativas que a la fecha ya no existen
 - Cooperativas que a la fecha tenían saldo pendiente por pagar con la entidad (Se efectuó cruce de cuentas)
 - Cooperativas que no habían reportado en los últimos 5 años.

Con respecto a la diferencia por valor de \$30.423.110.00 se enviaron comunicaciones a las entidades solicitando la conciliación del cruce del saldo de ésta cuenta para proceder a su devolución y/o depuración según corresponda. Efectuándose la devolución de \$17.102.657,00 en el año 2011, quedando un saldo definitivo en esta cuenta de \$33.201.136,58.

N5.5 Saneamiento Contable

Durante la vigencia de 2011 se efectuaron conciliaciones mensuales de la información, se clasificó e identificó por tercero la cartera a favor, implementado un mayor control para el saneamiento de cartera. En general, la información financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no registra partidas materiales o significativas que ameriten procesos de depuración o saneamiento.

Del informe preliminar contable de la Auditoría Regular de la Contraloría General de la República de la vigencia 2010 se establecieron los siguientes requerimientos para dar cumplimiento:

Aprobación por parte del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable del formato para realizar conciliaciones entre presupuesto y contabilidad trimestralmente según requerimiento de auditoría regular de 2008 e incluirlo en el proceso de Recursos Financieros del Sistema de Gestión de Calidad.

Aprobación del Manual de Políticas Contables –procedimientos y funciones– para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 357 del 23 de julio 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Aprobación del Manual de Causación y Recaudos de la tasa contribución el cual se oficializó e incluyó en el Sistema de Gestión de Calidad.

N5.6 Adquisición y Baja de Activos

Adquisiciones:

En la vigencia de 2011 se presentaron básicamente las adquisiciones que se detallan continuación: (7) TOKEN FIRMA DIGITAL para registrar información en el aplicativo OFICIAL SIIF NACION II por valor de \$1.518.440,00. Una cámara fotográfica digital profesional y una cámara de video de alta definición por valor de \$2.788.000,00. Adquisición por reposición de dos teléfonos celulares por \$62.124,00. Puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado de 5 TR para el centro de cómputo por \$14.941.960,00. (30) apoyas pies por valor de \$2.088.000,00. Compra, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de seis (6) impresoras de Red, diez (10) televisores LED y tres (3) televisores LCD, noventa (90) licencias Microsoft office pro plus 2010 sin software assurance bajo modalidad de licenciamiento por volumen, por valor de \$117.900.000,00. Compra, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de ciento quince (115) computadores de escritorio, por valor de \$164.741.250,00. (05) discos duros externos, por \$1.913.000,00.

Baja de Activos:

Según Resoluciones Nos. 20114210006715 del 22 de julio de 2011 se dio de baja 98 teléfonos, 3 servidores, 1 planta telefónica Panasonic, 8 impresoras, 3 hornos microondas, 1 scanner Kodak, 20 teclados genéricos, 13 teclados P/S 2, 2 fax, 23 monitores, 16 CPU, 1 cámara fotográfica, 1 video Cámara Sony, 2 portátil IBM, 1 portátil Toshiba, 2 UPS, 1 Ventilador de piso, 1 Sistema de Aire Acondicionado, 2 llantas, por valor de \$197.536.912,86 y Resolución 20114210011795 del 15 de diciembre de 2011, se dio de baja por pérdida 1 computador portátil 4420 S, por valor de \$2.250.000,00.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

1.1.05.02 CAJAS MENORES

En el año 2011 fueron constituidas las siguientes cajas menores:

Caja menor para gastos generales -adquisición de bienes y servicios- reglamentada según Resolución 2011410000045 del 12 de Enero de 2011 por un valor de \$5.000.000,00.

Caja menor para viáticos y gastos de viajes según resolución 2011410000035 de Enero 12 de 2011 por un valor de \$13.000.000,00. reembolsables mensualmente.

1.1.10.05 BANCOS Y CORPORACIONES

El efectivo disponible a Diciembre 31 en libros de Bancos fue de \$33.551.751,78 este valor está constituido por el saldo de la cuenta corriente número 205063902 del Banco de Bogotá. En esta cuenta se administra el recaudo de la tasa de contribución, como reciprocidad por los servicios prestados el sostenimiento del promedio semestral en cuenta aproximado es de \$350.000.000,00.

1.2.01.01 INVERSIONES –TÍTULOS DE TESORERÍA TES

Según normas vigentes los excedentes de liquidez se han venido invirtiendo en Títulos de Tesorería TES Clase B, cuyo detalle a Diciembre de 2011 es el siguiente: Emisiones 52974, 52994, 53530, 53531, 51929 y 51934 con fecha de vencimiento 2012 a 2018 y períodos de 4 a 11 años. El Valor nominal total asciende a la suma de \$32.082.100.000,00

Para efectos de valoración a precios de mercado se tomó como tasa básica, la rentabilidad promedio de los Títulos TES- denominado precio sucio- según los indicadores suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta los días al vencimiento para cada uno de los títulos.

Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de valoración de Inversiones a precios de mercado se afectaron los resultados en otros Ingresos, por un valor de \$2.408.047.089,00.

TÍTULOS DE TESORERÍA –TES CLASE “B”

VALORIZACION DE INVERSIONES DICIEMBRE 2011							FECHA VALORACION		31/12/2011
TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VCTO	AÑOS	DIAS AL VCTO	TASA CUPON	CUPON	PRECIO SUCIO	VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO
52974	15/08/2008	15/08/2012	4	228	9,25%	610.546.250,00	105,830	6.600.500.000,00	6.985.309.150,00
52994	14/05/2008	14/05/2014	6	865	9,25%	984.098.250,00	112,336	10.638.900.000,00	11.951.314.704,00
53530	17/04/2009	17/04/2013	4	473	6,00%	417.030.000,00	104,463	6.950.500.000,00	7.260.700.815,00
53531	15/06/2009	15/06/2016	7	1.628	7,25%	303.564.750,00	105,697	4.187.100.000,00	4.425.639.087,00
51929	28/10/2005	28/10/2015	10	1.397	8,00%	41.416.000,00	105,948	517.700.000,00	548.492.796,00
51934	24/10/2007	24/10/2018	11	2.489	11,25%	358.582.500,00	122,622	3.187.400.000,00	3.908.453.628,00
						2.715.237.750,00	TOTAL	32.082.100.000,00	35.079.910.180,00

1.4.01.60 DEUDORES –INGRESOS NO TRIBUTARIOS

La cartera de la entidad se origina por efecto de la mora y/o no cancelación de la tasa de contribución según los plazos establecidos. La Cartera General por este concepto es de \$1.207.502.929.99, de los cuales \$351.232.999,00 corresponden a deudas de difícil recaudo y el neto por cobrar a \$856.269.930,99.

En la vigencia 2011 se continua adelantando con éxito el proyecto de recaudo de la tasa de contribución a través de la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con la opción "Pagos en Línea". Así mismo se implemento un sistema de pago en línea para el recaudo de los otros servicios prestados por la Superintendencia de la Economía Solidaria (expedición de certificados, paz y salvos, fotocopias, alquiler auditorio, material audiovisual, registro de actos, registro de libros). Mejorando los controles y actividades de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Resumen:

<i>CUENTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALOR</i>
	Contribuciones a Superintendencias	1.207.502.929,99
140160	Total Contribuciones Netas por Cobrar	856.269.930,99
147590	Total Deudas Difícil Recaudo	351.232.999,00

1.4.24.02 Depósitos en Administración

En esta cuenta se registran los convenios suscritos con el ICETEX, se registra la suma \$8.587.638,17 saldo del convenio Inter.-administrativo No.019F-2001 suscrito en Diciembre de 2001 y según el cual se constituyó el "Fondo Educativo Superintendencia de la Economía Solidaria".

Se reconocieron rendimientos por valor de \$ 383.559.19 durante el año 2011.

1.6.40.01 Edificaciones

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

1.6.55.90 Otras Maquinaria y Equipo

En la vigencia fiscal 2011 la Contaduría General de la Nación efectuó la Evaluación Institucional con corte 31 de diciembre 2010, donde solicitó reclasificar esta cuenta por presentarse saldo superior al 5% del total de la cuenta, y solicitan incluir el detalle en las Notas a los Estados Financieros. Se realizó la reclasificación correspondiente.

1.6.70.01 Equipo de Comunicación

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

En la vigencia fiscal de 2011 la Entidad adquirió e Implementó la suite Google APPSPREMIER, MAIL CHIMP para correo masivo y Google MESSAGE DISCOVERY por \$36.447.200,00. Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de seis (6) impresoras de Red, diez (10) televisores LED y tres (3) televisores LCD por \$106.450.004,76, cinco (05) discos duros

externos por \$1.913.000,00, lo que generó un incremento significativo en esta cuenta, arrojando un saldo final de \$357.436.195,70.

1.6.70.02 Equipo de Computación

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

En la vigencia fiscal de 2011 la Entidad adquirió (115) computadores de escritorio, por valor de \$164.741.250,00, adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado de 5 TR para el centro de cómputo por \$14.941.960,00, lo que generó un incremento significativo en esta cuenta, arrojando un saldo final de \$1.734.626.351,33.

1.6.75.02 Equipo de Transporte

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

La entidad cuenta con dos vehículos de marca NISSAN Y OPTRA, la depreciación se registró según la normatividad contable.

1.6.85 Depreciación

La depreciación se efectúa individualmente según las tasas fijadas en las normas vigentes y teniendo en cuenta la vida útil de cada uno de los activos. Los activos de menor cuantía se deprecian en su totalidad durante la vigencia.

1.9.10.01 Materiales y Suministros

En la cuenta 191001- Materiales y Suministros, se registra el inventario del Almacén que incluye bienes devolutivos y de consumo, de papelería, útiles de escritorio y elementos de aseo y cafetería por valor de \$48.752.998,48, los cuales se vienen amortizando con cargo a los resultados del ejercicio según valoración de las salidas de almacén efectuadas al costo promedio.

1.9.70.08 Intangibles

El valor en libros de la inversión en intangibles está representado básicamente por el costo de licencias Office 2000, Windows y Oracle, que se amortizan según una vida útil estimada de 3 años.

En la vigencia fiscal 2011 la Contaduría General de la Nación efectuó la Evaluación Institucional con corte 31 de diciembre 2010, donde hizo la siguiente observación "La entidad presenta un saldo de \$254037 desde el período anterior en la cuenta 1.9.70.07 Intangibles - Licencias. Se solicita aclarar, el motivo por el cual no se ha efectuado la amortización correspondiente.

Teniendo en cuenta la reclasificación según la información de la Oficina de Planeación y Sistemas de la entidad, y dando estricto cumplimiento a la Norma Técnica sobre registro de Intangibles, se actualizó y reclasificó la cuenta 19.70.07 (licencias) y la 19.70.08 (Software) en esta última quedó registrado los software que generan un beneficio económico a la entidad

con su vida útil dependiendo del desarrollo e implementación y se corrió la amortización de los intangibles.

Se recibió la información correspondiente a las Licencias y Software de la Oficina de Planeación y Sistemas con su costo y su vida útil, se realizó la reclasificación correspondiente.

1.9.75.08 Amortización Intangibles

El valor en libros de la inversión en intangibles esta representado básicamente por el costo de licencias Office 2000, Windows y Oracle, que se amortizan según una vida útil estimada de 3 años.

Teniendo en cuenta la reclasificación según la información de la Oficina de Planeación y Sistemas de la entidad, y dando estricto cumplimiento a la Norma Técnica sobre registro de Intangibles, el aplicativo contable empezó a correr la amortización correspondiente de los intangibles.

2.4.25.13 Saldos a favor de Beneficiarios

Una vez realizada la depuración de la cuenta 24.25.13.01 (Saldo a Favor de Beneficiarios) por aprobación del Comité de Sostenibilidad en sesión del 27 de mayo de 2010, por valor \$109.862.650.77, teniendo en cuenta el informe entregado por el Funcionario Héctor Hernández con su respectiva reclasificación de valores inferiores a dos (2) SMLV para el año 2010, en donde se identifico por NIT, Razón Social, y valor cada una de las Cooperativas contra la cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal), quedó un saldo por valor de \$50.303.793.53. De este saldo \$19.880.684,00 no se devolvieron teniendo en cuenta factores como:

- Cooperativas que a la fecha ya no existen
- Cooperativas que a la fecha tenían saldo pendiente por pagar con la entidad (Se efectuó cruce de cuentas)
- Cooperativas que no habían reportado en los últimos 5 años

Con respecto a la diferencia por valor de \$30.423.110,00 se enviaron comunicaciones a las entidades solicitando la conciliación del cruce del saldo de ésta cuenta para proceder a su devolución y/o depuración según corresponda. Efectuándose la devolución de \$17.102.657,00 en el año 2011, quedando un saldo definitivo en esta cuenta de \$33.201.136,58.

2.4.25.52 Honorarios

Se depuro saldo de la cuenta 24.25.52 (Honorarios) contra la cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$1.637.496,00. Se revisó y verificó los Libros Mayor y Balance desde el año 2003 al 2008 encontrando que la cuenta antes mencionada registró movimiento a partir de enero de 2007, arrojando un saldo a diciembre 31 de 2008 por valor de \$1.637.496,00, sin tener documentos que soportaran este saldo, razón por la cual el Comité decidió depurarlo en sesión del 30 de mayo de 2011.

2.9.05.80 Recaudos DTN por Clasificar

Se depuro saldo en la cuenta 29.05.80 (Recaudos DTN por Clasificar) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$13.500.122,16. Se revisaron los saldos de los Libros Mayor y Balance correspondientes a esta cuenta, no encontrando dato alguno que soportará esta cifra, de igual manera se solicitó al Ministerio de Hacienda verificar en sus Estados Contables este saldo, pero no se obtuvo respuesta.

2.7.10.05 Provisión –Contingencias

En 2011 fue constituida una provisión de \$133.432.030,58 (1/3 parte) teniendo en cuenta el fallo proferido por el Tribunal Administrativo del Meta referente al proceso de reparación directa numero 2000/0337 impetrado por el Señor Daniel Montenegro y otros contra el Municipio de Villavicencio, la Caja Popular Cooperativa CAJACOOP, la Superintendencia y Dansocial.

3.2.35.01 Superávit por Donación en Dinero

Corresponde a la cuantía de \$470.948.639,00 recibidos en calidad de Donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, para el desarrollo de los proyectos de Inversión de la Superintendencia.

3.2.35.02 Superávit por Donación en Especie

Corresponde a los bienes y dineros recibidos en donación por ésta Superintendencia en las vigencias de 1999 a 2001, por valor de \$376.891.274,18.

4.1.10.61 Ingresos No Tributarios -Contribuciones

Los Ingresos fiscales representan los recursos propios por concepto de la tasa de contribución que deben cancelar los entes vigilados a la Superintendencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de la tasa de contribución se efectúa con base en los Estados Financieros reportados a Confecoop. El recaudo total en el 2011 fue de \$12.423.706.144,00.

4.3.90.90 Otros Servicios

En la vigencia fiscal 2011 la Contaduría General de la Nación efectuó la Evaluación Institucional con corte 31 de diciembre 2010, donde solicitó reclasificar esta cuenta por presentarse saldo superior al 5% del total de la cuenta, y solicitan incluir el detalle en las Notas a los Estados Financieros. Se realizó la reclasificación correspondiente.

“(…) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, numeral 2, literales b), e) y h) de la Ley 454 de 1998 modificado por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003, los ingresos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de la Economía Solidaria provendrán, entre otros, de los recursos que se obtengan por fotocopias, certificaciones o constancias, de los servicios que preste la entidad y los demás ingresos que le sean reconocidos por las leyes.(…)”

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor de los ingresos registrados en la cuenta 4390 – Otros Servicios son los percibidos por la venta de los servicios de:

CONCEPTO			
Fotocopias			
Paz y salvo por concepto de multas y tasa de contribución			
Certificado de existencia y representación legal			
Registro de libros			
Registro de actos y otros documentos			
Una (1) videoconferencia o una (1) emisión del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.			
Dos (2) videoconferencias o dos (2) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.			
Tres (3) videoconferencias o tres (3) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.			
ALQUILER AUDITORIO			
Capacidad 80 personas con sonido y equipos audiovisuales (Video Bean, VHS, DVD y PC).	Hasta dos (2) horas	Hasta Cuatro (4) horas	Hasta ocho (8) horas
	1/8 smmlv	1/4 smmlv	1/2 smmlv

En el catálogo general de cuentas no existe la clasificación para registrar los ingresos antes descritos, razón por la cual se utiliza la cuenta 439090 – Otros Servicios, registrando en ésta cuenta el ingreso percibido, con lo cual supera el 5% del monto total de la cuenta principal. Se solicita a la Contaduría General de la Nación evaluar si sigue registrando éste ingreso por ésta cuenta o por el contrario la habilitación de nuevos códigos.

4.8.05.35 Rendimientos Sobre Depósitos En Administración

Los ingresos financieros están representados básicamente por los rendimientos generados por el Fondo de Capacitación ICETEX, por valor de \$383.559.19.

4.8.05.84 Utilidad Por Valoración A Precios De Mercado De Las Inversiones De Renta Variable- Entidades Públicas

La utilidad generada por efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones -TES, según la tasa básica de rentabilidad promedio de los títulos liquidada de acuerdo con los indicadores de la Bolsa Colombia fue de \$2.408.047.089,00.

4.8.10.08 Recuperaciones

Los ingresos extraordinarios cuentas 4810- representan los siguientes conceptos: El valor de los reintegros efectuados a la entidad por concepto de licencias de maternidad y enfermedad general presentadas en la vigencia de 2011.

8.3.90.90 Otras Cuentas Deudoras De Control

En la cuenta Deudora de Control 8390- se registra el monto correspondiente a las sanciones de multa impuestas por Supersolidaria a las entidades vigiladas y sus miembros, debidamente notificadas y ejecutoriadas, lo cual hace en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 454 de 1998, teniendo en cuenta que los recaudos por este concepto, de acuerdo con esta misma Ley, son a favor del Tesoro Nacional.

En Diciembre de 2011, las sanciones de multa por cobrar se registran en cuenta de Orden por un valor de \$4.357.825.396,00, monto que se ha calculado para las Resoluciones con Sanciones de multa tasadas en Salarios Mínimos legales vigentes a la fecha de notificación.

En el catálogo general de cuentas no existe la clasificación para registrar Otras cuentas deudoras de Control, razón por la cual se utiliza la cuenta 839090.

9.1.20.04 Responsabilidades Contingentes-Litigios o Demandas-Administrativos

En Responsabilidades contingentes se registra la suma de \$749.334.316.369,00 que corresponden a la cuantía estimada de procesos que incluyen: reparación directa, acciones de grupo, de nulidad y restablecimiento del derecho, ordinario laboral y acciones populares entre otras, que cursan contra la Superintendencia y otras entidades según información suministrada por la Oficina Jurídica.

En el evento de que dichos procesos fallen en contra de la Superintendencia, se deberá sumar a esta cifra los intereses más perjuicios morales, indexados a la fecha del fallo y según lo ordene la respectiva sentencia.

9.3.90.11 Contratos Pendientes de Ejecución

Las cuentas de Orden Acreedoras reflejan los compromisos y contratos que afectan la estructura de la entidad, los que incluyen saldos pendientes por cancelar y ejecutar al cierre de la vigencia según aprobación de vigencias futuras y cuentas por pagar, el saldo fue de \$119.957.605,97.

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

02.03.90 Otros Ingresos No tributarios

Presupuesto de Ingresos

Según la Ley 1420 del 13 de Diciembre de 2010 y el Decreto de Liquidación 4803 del 29 de diciembre de 2010, el Presupuesto inicialmente aprobado, incluyendo gastos de funcionamiento e Inversión de la Entidad fué de \$9.458.740.303.

La Ejecución del Presupuesto de Ingresos a Diciembre 31 de 2011, se detalla a continuación:

DETALLE	INGRESOS APROPIACIÓN A DIC -2011	RECAUDOS EFECTIVOS A DIC - 2011	INGRESOS POR EJECUTAR
Recursos Propios:			
Tasas, Multas y Contribuciones	8.258.740.303	12.387.283.912	-4.128.543.609
Venta de Bienes y Servicios	150.000.000	242.777.515	-92.777.515
Excedentes Financieros	1.050.000.000	1.034.355.447	15.644.553
TOTAL	9.458.740.303	12.443.208.532	

En las Contribuciones los recaudos por valor de \$12.387.283.912 excedieron la ejecución prevista según el Presupuesto de la Superintendencia, en la suma de \$4.128.543.609.

0.2.07.16 Recursos de Capital -Excedentes Financieros

Los recursos de capital por valor de \$1.050.000.000 corresponden a los originados en excedentes de vigencias anteriores y que se mantienen en títulos de tesorería TES para ser ejecutados una vez sean apropiados en el presupuesto de la Superintendencia.

Presupuesto de Gastos

El presupuesto de Gastos y la ejecución a Diciembre 31 de 2011 es la siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA 1309
INFORME MENSUAL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - APROPIACIONES DE LA VIGENCIA
CONSOLIDADO

Cta	Sub Cta	Obj Gto	Ord	Sub Ord	Nombre	APROPIACION INICIAL	EJECUCION ACUM A DICIEMBRE 2011		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
							CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
					TOTAL PRESUPUESTO	9.458.740.303	8.202.071.939	8.202.071.939	1.256.668.364	86,71
1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.847.740.303	6.767.329.811	6.767.329.811	1.080.410.492	86,23
1	0				GASTOS DE PERSONAL	5.164.689.110	4.773.056.533	4.773.056.533	391.632.577	92,42
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	3.699.900.661	3.435.208.958	3.435.208.958	276.220.447	92,85
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.560.724.369	2.505.121.016	2.505.121.016	56.603.353	97,83
1	0	1	1	1	SUELDOS	2.359.801.918	2.357.345.645	2.357.345.645	46.001.306	99,90
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	200.922.451	147.775.371	147.775.371	10.602.047	73,55
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	329.885.180	288.558.352	288.558.352	25.244.645	87,47
1	0	1	4	1	PRIMA TECNICA SALARIAL	64.084.972	36.469.516	36.469.516	11.533.273	56,91
1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	265.800.208	252.088.836	252.088.836	13.711.372	94,84
1	0	1	5		OTROS	643.190.114	614.513.713	614.513.713	35.676.401	95,54
1	0	1	5	2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	79.903.397	68.772.374	68.772.374	5.498	86,07
1	0	1	5	5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	16.825.295	15.237.495	15.237.495	1.187.800	90,56
1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.176.800	6.259.648	6.259.648	917.152	87,22
1	0	1	5	13	AUXILIO DE TRANSPORTE	7.680.000	7.193.160	7.193.160	486.840	93,66
1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO	115.327.739	107.233.984	107.233.984	8.093.755	92,98
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	120.133.062	124.133.460	124.133.460	7.175.127	103,33
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	233.427.802	233.313.452	233.313.452	17.806.756	99,95
1	0	1	5	47	PRIMA DE COORDINACION	62.716.019	52.370.140	52.370.140	3.473	83,50
1	0	1	8		OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN)	158.618.769	0	0	158.618.769	0,00
1	0	1	8	1	GASTOS DE PERSONAL	158.618.769	0	0	158.618.769	0,00
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	7.482.229	27.015.877	27.015.877	77.279	361,07
1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS	7.482.229	12.145.625	12.145.625	77.279	162,33
1	0	1	9	3	INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	14.870.252	14.870.252	-	-
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	363.484.520	279.189.246	279.189.246	72.766.530	76,81
1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	363.484.520	279.189.246	279.189.246	72.766.530	76,81
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.101.303.929	1.058.658.329	1.058.658.329	42.645.600	96,13
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	552.347.723	499.644.110	499.644.110	21.108.322	90,46
1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	408.515.369	417.491.719	417.491.719	16.253.078	102,20
1	0	5	6		APORTES AL ICBF	81.685.220	82.567.500	82.567.500	3.162.800	101,08
1	0	5	7		APORTES AL SENA	58.755.617	58.955.000	58.955.000	2.121.400	100,34
2	0				GASTOS GENERALES	2.005.888.793	1.687.112.797	1.687.112.797	318.775.996	84,11
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	21.537.333	17.968.000	17.968.000	3.569.333	83,43
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	21.537.333	17.968.000	17.968.000	3.569.333	83,43
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.984.351.460	1.669.144.797	1.669.144.797	315.206.663	84,12
2	0	4	1		OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	10.000.000	23.323.124	23.323.124	4.676.876	233,23
2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	85.658.400	70.147.051	70.147.051	15.511.349	81,89
2	0	4	5		MANTENIMIENTO	674.778.117	631.958.088	631.958.088	24.820.029	93,65
2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	215.700.000	175.353.350	175.353.350	40.346.650	81,30
2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	19.700.000	9.499.864	9.499.864	10.200.136	48,22
2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	369.000.000	279.649.000	279.649.000	89.351.000	75,79
2	0	4	9		SEGUROS	44.514.943	36.007.764	36.007.764	8.507.179	80,89
2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	250.000.000	184.681.596	184.681.596	65.318.404	73,87
2	0	4	13		DEFENSA DE LA HACIENDA PÚBLICA	45.000.000	24.952.759	24.952.759	14.047.241	55,45
2	0	4	14		GASTOS JUDICIALES	0	4.697.420	4.697.420		
2	0	4	21		CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EST.	80.000.000	72.572.209	72.572.209	7.427.791	90,72
2	0	4	40		BIENES	5.000.000	183.410	183.410	4.816.590	3,67
2	0	4	41		SERVICIOS	185.000.000	156.119.161	156.119.161	28.880.839	84,39
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.162.400	307.160.481	307.160.481	370.001.919	45,36
3	2	1	1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	19.281.600	15.570.826	15.570.826	3.710.774	80,75
3	6	1	1	20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	657.880.800	291.589.655	291.589.655	366.291.145	44,32
					C. INVERSIÓN	1.611.000.000	1.434.742.128	1.434.742.128	176.257.873	89,06
123	1000	1		20	Diseño, instalación y mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	1.082.830.000	933.733.547	933.733.547	149.096.453	86,23
510	1000	1		20	Adecuación de las gestiones de la Superint. Normas ISO 9000 Versión 2000	38.170.000	32.929.658	32.929.658	5.240.342	86,27
520	1000	5		20	Institucional en la Superintendencia de la	490.000.000	468.078.923	468.078.923	21.921.077	95,53
					HUGO ALBERTO VELASCO RAMON Secretario General					
					YANETH PALACIN PEREZ Coord. Administrativa y Financiera					